

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 22	Recogen Término Penal. TC. Social. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23	Recogen Término Penal. TC. Social. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 24	Recogen Término Penal. TC. Social. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 25	Recogen Término Penal. TC. Social. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 26	Recogen Término Penal. TC. Social. Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 27	Recogen Término Penal. TC. Social. Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 28	Recogen Término Penal. TC. Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales * si esta la Secretaria en el Juzgado, si no está no se hace.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 29	Recogen Término Penal. TC. Social. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 30	Recogen Término Penal. TC. Social. Resto Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31	No recogen nada. Extienden en todo caso. Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32	Recogen Término Penal. TC. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 33	Recogen Término Penal. TC. Social. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *. Comprueban término.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 34	Recogen Término Penal. TC. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 35	Recogen Término Penal. TC. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 36	Recogen Término Penal. TC. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 37	Recogen Término Penal. TC. Social. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 38	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 39	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 40	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 41	Recogen todos los escritos de término y los remiten al organismo correspondiente.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 42	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 43	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 44	Recogen todo y lo remiten.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 45	Recogen todo y lo remiten
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 46	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 47	Recogen todo y lo remiten al organismo correspondiente.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 48	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 49	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 50	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 51	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 52	Recogen todos los escritos que se presentan y remiten al organismo correspondiente.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 53	Recogen Término Penal. Para el resto emiten Providencia art. 43 del Reglamento 1/2005 del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales *
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 54	No recogen nada.

*** Artículo 43 del Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales**

"Los Juzgados de Instrucción en funciones de guardia, cuando en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil no admitan la presentación de un escrito, vendrán obligados a entregar al presentador del mismo, a solicitud de éste, una certificación acreditativa del intento de presentación, con mención del escrito, del órgano y del procedimiento a que se refiere y de la no admisión del mismo en el Juzgado de guardia en aplicación del citado precepto legal".